

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

Punto de suscripción

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Precios de suscripción

AÑO V

En la encuadernación de D. Eduardo Gómez, Corona, 1.ª — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

Sábado 27 de Setiembre de 1884.

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 405

LO INAUDITO.

La autoridad superior civil de esta provincia, la representación oficial del Gobierno, la persona que por la misión que desempeña está obligada á dar ejemplo de respeto á las leyes, infringe á sabiendas determinadas disposiciones legales, se mantiene en una incompatibilidad escandalosa con una insistencia y contumacia tales, que parece que se complace en hacer gala de semejante infracción.

Gobernador y notario á la vez por tolerancia de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, es el señor Bugallal la encarnación genuina, la evidente prueba del favoritismo que todo lo invade y que es el rasgo característico, la nota saliente de esta desdichada situación conservadora.

Como el mal ejemplo cunde, el caciquismo rural, alentado por estos favoritismos, trabaja sin descanso por ensanchar el círculo de su pernicioso acción, muéstrase insolente y provocativo hasta la temeridad, y al amparo de esa ilimitada protección que se le dispensa, escudado por la impunidad de que goza, no hay freno que le detenga, ni disposición legal que no viole, ni derecho que respete, ni arbitrariedad por inconcebible que sea que no cometa.

Como si el régimen representativo se hubiese proscrito en la provincia de Orense, como si merced á una de aquellas concesiones tan comunes en los tiempos del feudalismo y que han hecho nefasto y aborrecible su recuerdo, se hubiese constituido en feudo del señor Bugallal esta provincia, se encarga ó hace entrega del Gobierno civil, conforme á su antojo y sin otra pauta que sus conveniencias privadas. La opinión es un mito y no vale la pena de guardar las formas ante la consideración de ofenderlo; la prensa periódica, que no dice toda la verdad como debiera, porque para ella corren malos tiempos y las denuncias infundadas y las multas arbitrarias conspiran mancomunadamente contra su existencia, es una vocinglera que tiene el atrevimiento de defender á la justicia ultrajada, los derechos usurpados, la representación popular escarnejada; una criminal que no merece ser atendida, y á la que es necesario amordazar entregándola después á los rigores de la justicia ordinaria, ya que no á las fuerzas de la guardia civil, porque los delitos que comete no son de aquellos que ni remotamente puedan caer bajo la acción del Código penal. Las oposiciones, ¡oh las oposiciones! sobre todo aquella que dignísima y energicamente representa el partido liberal que reconoce por jefe al señor Sagasta, que se mueve, que lucha brazo á brazo con los políticos de circunstancias hoy encumbrados en las esferas oficiales, que tiene la abnegación de mantener sus principios contra todas las irrupciones del poder ensoberbecido, que gasta el tiempo y los dineros en sostener ante la Audiencia la legitimidad de

su causa, los derechos que le asisten, la valía de su representación, derrocada en los municipios rurales por autos del Juzgado de instrucción dos veces consecutivas, reintegrada en estricta justicia por aquel tribunal superior, y otra vez arrebatada en pleno período electoral por una suspensión gubernativa; las oposiciones, y en especial la que nosotros representamos en la prensa, son para el señor Bugallal la carne de cañón, la piedra de que echa mano para cimentar el edificio de sus vanidades, la plaza tomada por derecho propio y á título de conquista, el juguete de sus egoísmos, y el manantial donde los que se llaman sus adictos pueden saciar su sed de venganzas.

Lo que pasa en la provincia de Orense es inaudito. ¡Ah! si escribiésemos en una capital donde nuestras reclamaciones pudieran llegar á oídos de los que gobiernan, si la indignación que se halla comprimida en la conciencia pública pudiera manifestarse en toda su plenitud, seguros estamos de que cesaría esta situación anómala, de que se cortarían de raíz estos escándalos, á no ser que el Gobierno central por una de esas monstruosas aberraciones que son tan comunes en los períodos reaccionarios, se obstinase en luchar contra las corrientes de la opinión y en mantener á todo trance con el auxilio de la fuerza armada, sus errores y sus demasías. Porque es necesario decirlo; la actitud en que se ha colocado el señor Bugallal, es una provocación lanzada á la faz de una provincia; su incompatibilidad, un sangriento escarnio de disposiciones legales vigentes; sus frecuentes idas á Puenteareas, su tenacidad en conservar los cargos de gobernador y notario, la demostración más palmaria de que cree que contando con influencia tiene lo bastante para ahogar las protestas de la opinión, y está autorizado para infringir á sabiendas determinados preceptos, y para pasear triunfalmente y con ostentosos alardes su incompatibilidad, que ya raya en escándalo, por la capital y los municipios de la provincia, cuya gestión le ha confiado el Gobierno de S. M.

¿Es gobernar una provincia, permanecer en la capital en las épocas que preceden á unas elecciones, y ausentarse inesperadamente por más ó menos tiempo después que esas elecciones se han celebrado á gusto de sus conveniencias políticas?

¿Es serio que las demás autoridades no tengan conocimiento oficial de esas ausencias?

¿Es tolerable que el llamado á dar ejemplo sea el primero en infringir públicamente las leyes?

Esto no es serio ni tolerable; es inaudito.

EN JUNQUERA DE AMBIA.

Amigo Carvajal: Puesto ya el pie en el estríbo, me contrista abandonar estos pintorescos prados y esta turbulenta villa sin consignar antes otra serie de recuerdos, que sirvan así como de paréntesis á ese continuo y zumbon murmurar

que tiene por único objeto saber quienes influyen más ó menos en la prosperidad de la comarca ó el crecimiento de la villa, y quienes mandan más como dicen los chicos, cuando juegan á los soldados.

Con esta guerra sorda de sucesión, y que lleva trazas de durar hasta la duodécima generación, no pasará de ser Junquera de Ambia, como en mi primera carta manifesté, mas que una desdichada villa de Galicia, condenada al retroceso perpétuo por mucho que las corrientes de la civilización traten de soplar con fuerza.

En vano se sucedieron municipios de todas las fracciones políticas y alcaldes de todos los tamaños, desde el *alcalde grande* hasta el *raquí-tico*, con tanto gobernadorcillo, á *tempranza local* jamás consiguió dar buen fruto.

No faltan pretensiones en Junquera de haber querido ser algo, y estas calles en canuto, descarnadas en su mitad, con protuberancias á su final, salpicadas de baches que ponen en peligro la vida del que viene á respirar los aires puros de sus montañas y de sus hondas cañadas, tienen indudablemente que despertar, aun en el ánimo más despreocupado, amargas *remembranzas*.

La villa de Junquera de Ambia permanece durante estas inacabables noches de otoño, sumida en las más tenebrosas sombras: de cuando en cuando al desmayado brillo de alguna linterna sorda, apoyado en el nudoso palo de escambion, cogido por mi amigo Ricardo que lo mismo *apremia* á un labrador, que escala la torre de la colegiata hasta montarse en la cresta del gallo, de cuando en cuando repito, algún héroe nocturno se atreve á hacer gimnasia, y á realizar saltos mortales por las nada menos que históricas y patrióticas calles de *Blasco de Garay*, *Sixto Cámara*, *Emilio Castelar*, y por la enlodada *Plaza de los Comuneros*, donde al retumbar de las vacilantes pisadas, responde en lugar de la desconocida voz del sereno, el agradable *metal de voz* del robusto *quino*, medio adormecido allá en su *perfumada* pocilga.

¡Oh civilización grandiosa del siglo del vapor, el teléfono y la luz eléctrica, yo te saludo sin envidia alguna desde esta villa sin par de Galicia!

Pero en cambio, apartando con horror la vista de la ciudad, respetando los áridos problemas que tan sordamente se resuelven en este Consistorio, fijamos la vista en el campo, y contemplando estos mágicos horizontes, y aspirando estas ráfagas del aire de la vecina sierra, saturado con el olor del tomillo; contemplando allá por entre *os pme los* el curso del río, recreándose sin ser propietario con estos extensos y dorados maizales; oyendo hablar *d' o bo que están os nabos*, *d' as temperanzas* y *d' as facendas*, y todo esto con el aplauso y el tono profético de un honrado casero, que yo estimo como al mejor de los amigos, y á quien admiro por el valor con que resiste las heladas y los calores, y *os aires solanos*, á pesar de sus sesenta y pico de Navidades, todos estos cuadros, en fin, de la vida rural en Junquera de Ambia, unidos á un recuerdo mucho más amargo, á un tesoro que yo oculto con más afán y cariño que el avaro, debajo de una piedra y al pie de la pila del agua bendita, en esta colegiata, todo esto, en fin, me hacen pensar en estos pirajes de poesía con lágrimas en los ojos pero con placer al mismo tiempo, enviando un saludo á mis camaradas de estación veraniega, hasta la próxima, si como suele decirse, Dios me dá vida y salud.

EL CORRESPONSAL.

LAS MADRES ANTE EL CÓLERA.

Ante la epidemia que parece amenazar á España, aun cuando con pocas probabilidades de que sea tan intensa y extensa como otras veces, las madres deben tener muy en cuenta los siguientes consejos:

I. El cólera no es una enfermedad *fatalmente* mortal como otras muchas, por ejemplo, la infección diftérica ó la meningitis tuberculosa, ni tampoco *fatalmente contagiosa* para los que rodean los enfermos.

II. El cólera *infantil* es dolencia *frecuentísima* en los meses de primavera y otoño, y ofrece gravedad cuando las diarreas no son vigiladas y las fuerzas se deprimen rápidamente, dando origen á muchos casos de los llamados *sospechosos*.

III. La debilidad moral nace de la física, y origina el *pánico*, contagioso siempre.

IV. El mejor *desinfectante* es la limpieza.

V. Los mejores *preservativos* son: la sangre fría en la esfera moral, y el orden en la doméstica.

VI. Las infracciones en la alimentación de los niños son causa de la mayoría de sus enfermedades y agravan y complican las poopias de la estación.

VII. Las nodrizas tienen el deber de *vigorizarse* física y moralmente, en especial en casos de epidemia, porque constituyen *un todo* con el niño, y si la madre ó la nodriza tiene diarrea debe cuidársela para preservar la criatura.

VIII. La alimentación del niño destetado debe reunir estas condiciones: *digestibilidad, parquedad y sanidad*.

IX. Los primeros síntomas que han de preocupar á toda buena madre respecto á la salud de su hijo, son: *aniquilamiento de fuerzas, intranquilidad en el sueño ó indigestiones frecuentes*.

X. No debe usarse bebida, *poção* ni sustancia medicamentosa de ningún género que el médico no prescriba, sin olvidar nunca que la *precipitación* fué siempre mala consejera de las madres celosas.

(De La Madre y el Niño.)

MISCELANEA.

El gobernador eclesiástico del obispado de Lugo, ha dirigido al director de nuestro estimado colega el *Diario* de aquella ciudad, la carta que á continuación copiamos:

"Muy señor mío: El primero y principal de los gravísimos deberes que incumben á un Prelado, es velar por la integridad y pureza de la doctrina católica, impidiendo que el hombre enemigo siempre la cizaña del error en el campo de la verdad, y mantener en todo su esplendor el prestigio del sagrado ministerio, defendiéndole contra todos los ataques de los que pretenden mancillar la honra de las personas llamadas por Dios á ejercerlo.

Hace algún tiempo que el *Diario* de Lugo, ocupándose en la cuestión que ha dado en llamarse el cierre de las tiendas, y combatiendo el acuerdo adoptado con la libertad más completa y la unanimidad más absoluta por los honrados comerciantes de esta ciudad, aprobado y bendecido por la autoridad eclesiástica, y recibido por todo nuestro pueblo con unánime aplauso, no cesa con este pretexto de lanzar acusaciones tan injuriosas como injustas contra sacerdotes dignos de todo respeto, y aun contra la clase entera, como si tuviese la intención y el propósito de concitar contra ella el odio, el desprecio y las iras de la multitud; y dirigiendo sus acerbias censuras principalmente á las personas eclesiásticas, no se han librado de ellas nobles y distinguidas señoras, ni se ha perdonado la misma santidad de la ley de Dios y de la Iglesia sobre la santificación de los días festivos.

A pesar del escándalo que iban produciendo en los fieles tan dudosas doctrinas y tan apasionada conducta, creí prudente guardar profundo y meditado silencio, en la confianza de que el *Diario* no tardaría en recobrar la calma, y se apresuraría á rectificar algunas ideas que se avienen mal con ciertas protestas de religiosidad. Más viendo que lejos de ser así, se extreman cada día más las agresiones contra cosas y personas

religiosas, y se emplea un lenguaje cada vez más destemplado, y se falta á las leyes más elementales de la caridad, de la prudencia y hasta de la buena educación, tratándose de la fama y reputación del sacerdote, no puedo menos de romper aquel silencio, que ya no sería prudente, sino cobarde y criminal; y movido por el celo de la gloria de Dios ultrajado en sus ministros, y animado por un espíritu de ardiente caridad, me siento precisado á llamar la atención de V., señor director, amonestándole y aun rogándole, si necesario fuese, que se detenga en el camino emprendido, que ponga el debido remedio á los males que acabo de indicar, y repare, por medio de una leal y sincera retractación, los escándalos que haya podido causar en el pueblo sencillo; tan fácil de ser engañado; esperando del buen criterio de V. y de la rectitud y nobleza de que blasona, que se dignará escuchar mi paternal amonestación, ó mi amistoso ruego, y no me pondrá en la penosa necesidad de acudir á otros medios para defender los sagrados intereses que me están confiados.

Dejo á su imparcialidad la conveniencia de publicar en el *Diario* esta carta, y se ofrece con la más distinguida consideración de V. afectísimo amigo S. S. y capellan q. b. s. m.— JOSÉ T. SALGUEIRO VALCÁRCEL."

En contestación nuestro querido colega dice entre otras cosas:

"Así es que al leer las afirmaciones de vuestra carta, hemos sentido vivo dolor al vernos tan mal comprendidos; hemos llegado á dudar si habréis leído nuestro humilde periódico, ó si sois víctima de equivocados informes. Porque, señor, no vemos el escándalo: ¿para qué hemos de mentir? no vemos el escándalo; no vemos razón para que se nos califique de destemplados, imprudentes, mal educados, envidiosos.

Los comerciantes abren; el público compra; muchas familias católicas no aprueban el procedimiento seguido; muchos sacerdotes dignos é ilustrados creen que se ha procedido con ligereza. ¿Qué disgustos hemos ocasionado; qué tumultos hemos promovido; qué perjuicios causamos?

Todo está lo mismo, señor; el pueblo tranquilo, practicando sus costumbres de siempre.

¡Y nos acusáis de escandalosos!

¡Ah! Tiempo hace que con verdadero espíritu de humildad, que debemos á la gracia del Señor, venimos sufriendo las injurias y calumnias que contra nosotros lanza el que se titula órgano de los católicos: nuestra honra, nuestra vida privada, lo más sagrado y más íntimo, todo ha sido objeto de crudos é injustificados ataques; la procaacidad y el insulto, nunca la razón y la lógica, han sido las armas usadas para combatirnos; y á no templar nuestro espíritu en la prudencia hubiésemos contribuido al escándalo.

Pero no lo hemos hecho: al contrario, seguimos serenos nuestro camino, salvando todos los respetos. En cuantas observaciones hicimos no hay ni una línea ni una frase contra la Religión, ni la más leve ofensa á sus ministros. No hemos combatido ni combatiremos la santificación de las fiestas, precepto divino que somos los primeros en cumplir no trabajando en el día consagrado al Señor.

Y por lo mismo que la Iglesia atiende á las necesidades de los pueblos con alto espíritu de sabiduría, y porque creemos que las necesidades del pueblo de Lugo reclaman que los comercios estén abiertos en los días festivos en que la población rural, al tiempo que concurre á la ciudad á cumplir sus deberes religiosos, ocurre á sus urgencias, por eso hemos hecho nuestras observaciones, tan mal interpretadas.

La justificación de nuestra conducta, señor, está en eso.

Nosotros recordamos la eficaz misión practicada por los reverendos Padres Cabrera y Arcaya, que tantas conquistas hicieron; nosotros recordamos el episcopado del memorable señor de los Ríos, entre cuyas virtudes resplandecía sobremanera la caridad: nosotros tenemos presente que este pueblo ha santificado siempre las fiestas, ha sido siempre fervoroso, caritativo, celoso de los esplendores de la Religión; y, sin embargo, nunca se ha tocado esa cuestión suscitada ahora y por lo que parece que hemos incurrido en vuestro enojo.

Partiendo de estos precedentes; apoyados en la autorizada conducta de celosísimos y ejemplares padres misioneros; de virtuosos y bienhechores prelados; apoyados en las costumbres de un pueblo religioso, que de tal disfruta justa fama en todo el orbe católico, hemos obrado con buena fé, con sinceridad, con la firmeza de que ni en poco ni en mu-

cho obráramos contra la Religión ni contra la Iglesia.

Jamás pasó por nuestra mente la loca idea, el audaz propósito de dar lecciones á los que son nuestros maestros; pero ¿cómo habíamos de creer que al defender lo que toleraron aquellos misioneros, aquellos prelados, podría nunca ser motivo de escándalo!

¿Cómo admitir que un pueblo que es bien reputado por sus virtudes católicas, ha descuidado durante tantos años uno de los primeros preceptos de su Religión, la observancia del día llamado *Santo*? ¿Cómo admitir que las autoridades eclesiásticas, los guardadores de la verdad eterna pudieron tolerar el quebrantamiento del precepto divino!

Empero, señor, como prueba de nuestra sinceridad, en demostración de que jamás podíamos llamarlos sin ser atendida con celo la cariñosa voz de nuestros Pastores; como pudiera ser que á nuestro criterio escape alguna frase que por su forma, nunca por su fondo, aparezca opuesta á nuestro pensamiento, os rogamos con el mayor encarecimiento llaméis sobre ella nuestra atención, para que en ningún caso figuremos como rebeldes á la más legítima de todas las autoridades, la que emana de Dios.

Aprovecha esta ocasión para ofreceros el testimonio de su más acendrado respeto y su sumisión más completa— La Redacción.

Ha llegado á Madrid el señor D. Manuel Silvela, embajador en Francia y saldrá seguidamente para la Granja donde conferenciará con el presidente del Consejo de ministros.

Espérase con impaciencia el resultado de dicha entrevista, pues ella ha de influir bastante en la crisis de que se viene hablando estos días.

Se ha prorrogado hasta Octubre el plazo para tomar las matriculas en los establecimientos de enseñanza oficial.

La *Correspondencia de España* afirma que las cortes no se reanudarán hasta Diciembre.

El señor Castelar negóse abiertamente á recibir á los concejales del ayuntamiento de Vizcaya y diputados provinciales, á fin de evitarles la responsabilidad en que pudieran incurrir para con el Gobierno, que según se dice está dispuesto á suspender á todas las corporaciones que feliciten á aquel eminente hombre público.

Tampoco admitió el tren especial que la Compañía del ferrocarril del Norte, le había ofrecido.

ECOS.

Por relacionarse con esta provincia reproducimos los siguientes párrafos que encontramos en nuestro ilustrado colega *El Magisterio gallego*, periódico que, consagrado á la defensa de los profesores de instrucción primaria, vé la luz pública en Santiago:

"Dice nuestro festivo y chispeante colega de Orense *O Tio Máicos d' a Portela*:

"Os maestros d' escola d' o partido de Trives, xuzgádomo home de competencia n-eso de falcatrúas (gracias pola honra que me dan) dirixense á min en consulta (como si fose abogado d' as silveiras) pra que lles diga como se han de compor pra que o habilitado de maestros d' aquel partido solte as cadelas qu' o día 16 d' o mes de Santiago, colleu n-a Depositaria de fondos provinciales, pra lles pagar dous anos d' a gratificación que pol-os seus servicios teñen dereito á recibir, e qu' o condanado, eicais porque non ladran nin morden, non acaba d' encerrar de cai' á casa de seus dónos.

Inda que d' o mal, éles teñen a culpa, por non sabérense habilitar con mellor habilitado, eu entendo que sin lle daren morcilla poden esas cadelas chegar ás faltriqueiras d' os maestros d' o partido de Trives, soilo con demandado n-o Xuzgado, si por acaso ten tan pouca lacha que non lle suita efectos este aviso."

No tienen la culpa, no, los maestros del partido judicial de Trives, por lo que atañe á la cuestión grave de habilitado, y á la más grave todavía de estar esos modestos funcio-

narios, sin percibir el aumento gradual que por el escalafón les corresponde; cuya cantidad, que alcanza á dos años, satisfecha ya por la Diputación provincial y cobrada por el habilitado, no han percibido aquellos.

Las cartas que recibimos de dicho punto, nos manifiestan que los citados maestros, en 1.º de Mayo anterior, solicitaron de la Junta provincial, con arreglo á lo que dispone el párrafo 2.º del art. 12 de la real orden de 13 de Junio de 1882, el nombramiento de nuevo habilitado, mas el señor gobernador había nombrado antes á un interino para ese cargo, lo cual nos parece un poco forzado, porque no creemos tenga atribuciones aquella autoridad, para nombrar á nadie que va á desempeñar un cargo, de la absoluta confianza de los maestros, aunque éste sea con el carácter de interino.

Además se nos dice que algun aspirante á la habilitación no pudiendo conseguir el voto de los interesados, apeló á todo género de influencias, y aun á las amenazas sin que las unas ni las otras, le produjesen el resultado, que con tanto afán perseguía.

Todo esto nos parece censurable, y como el señor gobernador de Orense, de fijo lo ignorará, llamamos su atención sobre asunto tan delicado, y le rogamos, que con arreglo al art. 12, de la real orden citada, anuncie por medio del Boletín, la elección de nuevo habilitado en el partido de Trives."

Ayer se ha posesionado de su cargo el presidente de la Audiencia de lo criminal de esta provincia, D. Manuel Mella Montenegro.

Mañana desde las nueve de la noche en adelante, la sociedad *Tertulia Recreativa de la Juventud Orensana*, obsequiará á los señores socios con un baile en sus espaciosos salones.

Ha sido destinado á mandar el primer batallón del regimiento infantería de San Marcial, de guarnición en Burgos, nuestro querido amigo el teniente coronel D. Luis Ricord y Estada.

El alcalde de Carballino ha denunciado por injuria á nuestro querido colega local *O Tío Marcos de Portela*.

Anteayer presentóse el Juzgado en la imprenta donde se edita el mencionado periódico con objeto de recoger los ejemplares existentes del número correspondiente al 21 del actual, denunciado por el párrafo del artículo de fondo, que empieza con las palabras *O que non ten Carballino* y termina *hastra Cánovas*.

El antiguo sastre y músico de la murga de Banga, que en la actualidad funciona de alcalde, produjo la denuncia contra nuestro colega por no *suponerle talento* y por llamarle *alcalde en estado de canuto*—son frases textuales.

Como se vé, la pretension no puede ser más ridícula, pues no parece sino que por el mero hecho de ser alcaldes se consideran algunos hombres con perfecto derecho á que la opinion y la prensa los reputen de sabios.

Eso es para que *o vellod'a Portela* vaya aprendiendo á no ocuparse de ciertas entidades que al verse en una posición oficial improvisada merced á las pequeñeces de la política rural, no piensan mas que en llamar la atención sobre sí para redimirse del olvido á que las condena la opinion ilustrada y sensata.

Esta noche con la solemnidad de costumbre, se celebrará la verbena en honor de los santos mártires Cosme y Damian, en la plazuela contigua á la ermita de su advocación.

El día 1.º de Octubre á las doce de la mañana y en el salón de autos del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital, tendrá lugar la solemne apertura del curso académico de 1884 á 1885 y la distribución de premios á los alumnos que han merecido esta honrosa distinción en los últimos ejercicios de examen.

Segun vemos en un diario de la Coruña está indicado para reemplazar al señor Ogando, inspector de orden público de aquella provincia, un señor Meruéndano de Orense.

No creemos que D. Leopoldo Meruéndano—que es el único Meruéndano orensano que en la actual situación puede ser agraciado con una credencial—se resigne á aceptar un destino de esta naturaleza.

El conocido retratista al óleo y al lápiz don Carlos Reises, acaba de llegar á esta población procedente de Portugal, en donde sus trabajos gozan de justa fama, deteniéndose solamente en ella el tiempo necesario para terminar los retratos al óleo ó al lápiz que se le encarguen en el término de quince días.

Se ha hospedado en el Hotel Restaurant Inglés, en donde los que lo deseen pueden examinar algunos de los trabajos de este artista.

Ayer tarde llegó á esta capital y se hizo cargo del Gobierno civil el señor Bugallal.

Que el ministro de Gracia y Justicia falte abiertamente á las leyes, y que por complacer á un senador no haya publicado la vacante de la Notaría de Puenteareas, incurriendo en responsabilidad, despues de haber denunciado esta infracción la prensa de Madrid y de provincias y los diputados señores Baselga y Allende Salazar en el Parlamento, y de prometer que la ley se cumpliría, no tiene nada de particular en estos tiempos. Pero lo que es inaudito y merece la general censura, es que el ministro de la Gobernación consienta á sus representantes en las provincias que salgan y entren, que abandonen los Gobiernos para atender sus intereses, y que el de Orense, que es á la vez que gobernador, notario, por obra y gracia del señor Silvela y á ciencia y paciencia de la Dirección de los registros de la Propiedad y del Notariado, y del Colegio notarial de la Coruña, dedique cuatro días de la semana á las atenciones de la Notaría y tres á las del Gobierno civil.

¿En donde vivimos, señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación? ¿Qué razón hay para que se consienta este abuso? ¿Es así como se cumplen las leyes, ó es que SS. SS. ignoran lo que en esta provincia está ocurriendo desde que se hallan al frente de sus ministerios?

Dispuestos estamos á insistir y á no consentir por los medios de que dispongamos, que se imponga el favoritismo á la ley y que se mantenga por más tiempo el señor Bugallal en esa incompatibilidad escandalosa.

El día 20 de Octubre próximo se celebrará en este Gobierno civil la subasta de acopio de materiales, para la reparación del trozo primero de la carretera de Barbantiño á Pontevedra, bajo el tipo de 70 695'58 pesetas.

Hemos oido asegurar que para la presidencia de la Excm. Diputación provincial, tiene el señor Bugallal en cartera dos candidatos, que son los señores D. Ramon Pedrayo Silva y D. Eloy Deza Fraga.

Con este motivo los disonamientos entre la grey conservadora vuelven á tomar gigantescas proporciones.

La mayoría se inclina á sostener la candidatura del señor Deza, y no sin razón, porque á la verdad,—nos complacemos en hacer justicia á un adversario político—ha sido uno de los conservadores que con más lealtad y decisión sostuvo la causa del partido durante la oposición.

Esta divergencia dá margen á sabrosos comentarios entre los ministeriales, y como quiera que sus guerras intestinas nada nos interesan, nos limitamos á recoger aquellos para solaz de nuestros lectores.

Como se trata de recibir mercedes, el confronto de antecedentes y la revisión de hojas de servicios, están á la orden del día.

Recuerda D. Leopoldo Meruéndano, pariente

del marqués de Trives, que el señor Pedrayo, que en la pasada situación conservadora le ha votado para el cargo de director de los establecimientos de Beneficencia, votó su separación y el nombramiento de D. Luis Hermida para sustituirle, en la época del gobernador señor Merelles.

El señor Trincado amigo del señor Quiroga (D. Manuel), recuerda que habiendo votado su capacidad legal para ejercer el cargo de diputado provincial cuando los conservadores mandaban, treinta días despues y bajo la dominación fusionista, votó su incapacidad, sin que hubiesen variado en nada las circunstancias y condiciones que en él concurrían.

D. José Lorenzo Gil, añade, que mientras á él se le separaba del cargo de secretario de la Junta de instrucción pública por su devoción al señor Bugallal, el señor Pedrayo conseguía de la situación fusionista un empleo para su hijo.

D. Ignacio Moreno recuerda así bien, que mientras su padre político D. José Miranda Altamirano vivía alejado de las esferas oficiales y privado de seguir desempeñando el cargo de diputado provincial, el señor Pedrayo continuaba frecuentando los salones del Gobierno civil y presidiendo en la Diputación las elecciones de senadores.

Los señores Temes (D. Isidoro y D. Florentino) renuevan oportunamente los recuerdos de aquella época en que siendo gobernador civil D. Domingo Antonio Merelles, y mientras ellos hacían esfuerzos para sostener los intereses de la política conservadora en la asamblea provincial, el señor Pedrayo, su correligionario de ayer, votaba con los constitucionales y contemplaba impasible desde su sillón las derrotas que sufrían los que ahora vuelven á ser sus amigos.

D. Francisco Vila Yañez, no olvida que mientras él venía dispuesto como compromisario á votar la candidatura de D. Castor Garcia, el señor Pedrayo se hacia el sordo cuando le reclamaban su concurso para este objeto, y terminó por votar la candidatura liberal.

D. Jacinto Becerro hace memoria de que cuando vino á la capital á defender su derrota en las elecciones de 1882, vió al señor Pedrayo tan retraído y tan indiferente, que no tuvo siquiera para él una palabra de consuelo.

De lo expuesto se deduce que la candidatura del señor Pedrayo para la presidencia de la Diputación, carece de simpatías en el ánimo de la mayoría de los nuevos diputados, quienes en cambio no tienen mas que elogios y expresiones de gratitud y cariño para el señor Deza Fraga, cuyos antecedentes políticos y sus servicios en el partido conservador son irreprochables y de importancia.

Cuentan que apercibido el señor Pedrayo de estas hostilidades, dijo que el señor Deza Fraga era incompatible con la presidencia de la Diputación por corresponderle entrar este año en la Comisión provincial como diputado del tercer turno.

El señor Pedrayo se equivoca: el desempeño de ambos cargos, es perfectamente compatible. Lo único que hay de incompatible con la dignidad política, son las veleidades y las metamorfosis del señor Pedrayo Silva.

En vista de este pleito los diputados opinarán como les parezca, pero el señor Gobernador fallará en definitiva y sin exponer resultandos ni considerandos.

TELEGRAMA.

Madrid 27.

Se habla de profundas desidencias en el seno del Gabinete y se acentúan los rumores de una inmediata crisis.

Ha quedado terminada la combinación de gobernadores.

FARMACIA
DE
ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,
Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATOLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-medicinales que á continuación se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD CARABAÑA LOECHES MARMOLEJO		MONDARIZ (dos fuentes) VERIN VICHY
--	--	--

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPEDICOS

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL
DOCTOR DELGADO
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 24 rs.



Las máquinas de coser de la fábrica
SEIDEL NAUMAM
DRESDE

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido **LA MEDALLA DE ORO** mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas* **NO FUERON PREMIADAS.**

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra.—D. RAMON GARCIA SUIRO, *calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

En la encuadernacion de **EDUARDO GOMEZ** hay un gran surtido de **GLOBOS** de varios tamaños.
Hay faroles rizados á 75 céntimos de real.
12—CORONA—12

GRAN ALMACEN
MUSICAL É INSTRUMENTAL
de
RAMON M. VALENCIA
CALLE DEL P. FEIJOO
ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasaingé.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos.
Se alquilan órganos y pianos.

AVISO IMPORTANTE.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

IMPORTANTE.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 34 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pension, con buenos títulos de propiedad.
Los que se interesen por su adquisicion pueden enterarse en la misma donde darán razon

AGUA DE COLONIA



LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6—SANTO DOMINGO—6
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos quimicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los comprofesores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

LA FAVORITA

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE
CARABAÑA
EL PURGANTE MAS BARATO
PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de **CARLOS VALENCIA.**

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones